



Yo, Adolfo Calatayud Sierra, Notario de Zaragoza, con despacho en la Plaza Santa Engracia, 1, hago constar lo siguiente:

Que, a instancias de las personas que a continuación se indica, he iniciado, con fecha 19 de febrero de 2026, expediente de dominio, bajo el número 337 de mi Protocolo, conforme al artículo 208 de la Ley Hipotecaria, a los efectos de proceder a la reanudación del tracto sucesivo de la finca que a continuación se describirá.

1. Promotores del expediente:

Los cónyuges Don José-Luis Pérez Moreno y Doña María del Carmen Rincón Villaverde, con domicilio en Zaragoza, Calle Valle de Broto, número treinta y cinco, piso undécimo B, con documentos nacionales de identidad números 17.668.853-T y 17.110.917-K.

2. Inmueble objeto del expediente:

Una participación indivisa de una mil noventa y seis avas partes (1/1096) del local que más adelante se describirá, cuota que confiere el derecho exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento señalada con el número seiscientos uno (601).

Referencia catastral de la plaza de aparcamiento: 6350103XM7165A0091WO.

Local del que forma parte:

Número treinta y ocho. **Local comercial en la planta de sótano o menos uno (-1) de Bloque siete (7).** Forma parte de un edificio sito en **Zaragoza**, Avenida de los Pirineos, integrado por dos bloques, designados con los números seis y siete de la llamada tercera fase del conjunto de Edificaciones realizadas por S.A. Kasan. Actualmente este local aparece señalado en la **Calle Valle de Broto, número treinta y cinco, escalera uno**. Tiene una superficie total de mil novecientos veinticinco cuadrados (1.925,00 m²). Linda: Norte (fondo), local número uno (1); Sur (frente) y Este (derecha entrando), espacio sin edificar; y Oeste (izquierda), sótano de la primera fase. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de cero enteros y dos mil seiscientos diez cienmilésimas de entero por ciento (0,02610 %).

Inscripción. El total local está inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de Zaragoza, Tomo 2.462, Libro 600, folio 80, finca registral 24.083, sección 4. El concreto aparcamiento todavía no tiene hoja registral.

La titular registral de la indicada plaza de aparcamiento es la sociedad S.A. KASAN. Dicha sociedad tenía el N.I.F. A50022318 y está disuelta desde el año mil novecientos noventa y dos y no consta ninguna actividad. La última inscripción de dominio del aparcamiento es del año mil novecientos ochenta y tres.

3. Título de propiedad: compra que hizo Don José-Luis Pérez Moreno a Don José Esteras Gil, en documento privado de tres de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Este edicto tiene por finalidad dar a conocer al expediente, para que quien tenga interés en ello pueda hacer alegaciones ante este Notario y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

De no haber oposición, el expediente de dominio podrá servir de título para la inscripción de la reanudación del tracto sucesivo conforme a lo pretendido por los promotores.

